



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Alín Lup. Avda. Río Boladiez, 65, casa 10. Toledo.
- Rosalba Ureña Valentín y E.J.U. (menor). Avda. del Olmo, 70. Toledo.
- Ilda Conceição dos Santos Augusto y, L.P.D.S.A. y L.F.D.S.A. (menores). C/. Honda, 23. Toledo.
- Pablo Marcelino dos Santos Augusto. C/. Honda, 23. Toledo.
- Hanane Kabbouri y A.B.K. (menor). Avda. Río Boladiez, 34-port. 1-1° D. Toledo.
- Erick David Castro Arias. Paseo de la Rosa, 114-4° A. Toledo.
- Blanca Tapia Barrón. Travesía de Panaderos, 6-2°. Toledo.
- Virgilio Montán Ossio. Travesía de Panaderos, 6-2°. Toledo.
- Julio César Lerbours Moreta. Paseo de la Rosa, 168-1° D. Toledo.
- Mario Sánchez de Sande. C/. Ciudadano, 5-1° D. Toledo.
- Nora Fetouhi. Plaza de la Retama, 4. Toledo.
- Roxana Izabela Craciun. C/. Rigoberta Menchú, 19-bajo izq. Toledo.
- Ovidiu Nicolae Gassner. C/. Rigoberta Menchú, 19-bajo izqda. Toledo.
- Santiago Mora Esteban. Paseo de la Rosa, 64-port. 3-1° B. Toledo.
- Abdelkader Mezrouai. Plaza Corral de D. Diego, 5-3° izqda. Toledo.
- Martín Testillano Gálvez. C/. Orquídea, 7. Toledo.
- Martín Teodoro Testillano Sánchez-Gallego. C/. Orquídea, 7. Toledo.
- L.C.M. (menor). C/. Cuestas, 8-bajo A. Se notifica a Virginia Martín Gómez. C/. de la Fuente, 30-2° A. Toledo.
- Ana María Redondo Arribas. Cuesta de la Prensa de S. Cipriano, 3-bajo. Toledo.
- José Luis Caiza Ibarra. Cuesta de Carmelitas Descalzos, 4-1°. Toledo.
- Manuel Alberto Maza Merino y, S.B.M.CH., A.S.Q.M. y D.A.M.CH. (menores). C/. Cadenas, 2-2° C. Toledo.
- María Manuela Grasa Gamero. C/. Cadenas, 2-2° C. Toledo.
- Juan Carlos Joseli Ortiz. Callejón de Menores, 14-2°. Toledo.
- Teodoro Imedio Ureña. C/. Río Retamosillo, 2-10° B. Toledo.
- Luis García Moreno. C/. Colegio Huérfanos Cristinos, 4-port. 2, Bajo B. Toledo.
- Galo Javier Romero Arboleda. Paseo de la Rosa, 82-port. 1-2° A. Toledo.
- Pablo Eugenio Lituma Lituma. C/. Asturias, 7-3° izqda.. Toledo.
- Jonatan Pedroche Batalla. C/. Asturias, 7-3° izqda.. Toledo.
- Luis Rafael Castro Belver. Avda. Plaza de Toros, 6-3° D. Toledo.
- Yobani Almonte Ferdinand. C/. Río Gévalo, 1-1° D. Toledo.
- Tomás Redondo Villasevil. C/. Honda, 38. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 26 de marzo de 2015.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2729